

A la comunidad universitaria,

En atención a la reciente celebración de un referéndum estudiantil, referido a una campaña de boicot académico contra el Estado de Israel, el Consejo de Facultad declara:

1. Que la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile expresa su rechazo categórico a la votación de los estudiantes, que pretende aplicar un boicot a las universidades del Estado de Israel y a sus académicos.
2. Que es de especial gravedad el que la medida sometida a la votación estudiantil pretenda ser validada como expresiva de un punto de vista susceptible de ser atribuido a la propia Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.
3. Que la libertad de nuestros académicos, para generar y diseminar el conocimiento por medio de la investigación y enseñanza universitaria, no debe estar sujeta a restricciones reñidas con la tradición de tolerancia y diversidad que informan la actividad de la Facultad.
4. Que con independencia de los puntos de vista, en relación con el conflicto palestino-israelí, el boicot propuesto no puede entenderse representativo de una institución cuyos principios esenciales son el pluralismo y la libertad académica. Consideramos que ningún académico puede estar sujeto a limitaciones indebidas para participar en reuniones, u otras actividades universitarias con académicos de cualquier país, raza o religión.
5. Que junto con reiterar la plena vigencia del pluralismo y la libertad académica, así como nuestro rechazo a todo intento de exclusión o discriminación, como Facultad de Derecho sostenemos que las violaciones a los derechos humanos por cualquier Estado de la comunidad internacional deben ser categóricamente rechazadas y constituir un motivo de permanente preocupación y fundada reflexión crítica.

Llamamos a toda nuestra comunidad a incentivar el diálogo entre académicos y estudiantes respetando la libertad académica que se vive en nuestras aulas para expresar con fuerza sus ideas en el marco de la centenaria tradición de pluralismo que nuestra institución luce orgullosa. Nuestra Facultad es y debe ser una luz para la formación de futuras generaciones de hombres y mujeres de Derecho, guiando al país por caminos de libertad, pluralismo y tolerancia.

CONSEJO DE FACULTAD

Santiago, 23 de mayo de 2016.